

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO  
EL QUISCO

MAT.: Autoriza Adquisición que indica/

17 JUN 2010

EL QUISCO,

Nº 1014 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Facultad que me confiere la Ley N° 18.695, de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. La Ley N° 19.886 de bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestaciones de Servicios y sus Reglamentos, Publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. La Solicitud de pedido N° 67 de fecha 04.06.2010, Directora Escuela Poeta Neruda de Isla Negra;
5. El D.A. N° 895 de fecha 31.05.2010, que designa Secretario Municipal Suplente;
6. El D.A. N° 987 de fecha 16.06.2010, que designa subrogante que indica;

DECRETO :

- I. Autorizase la adquisición de Materiales de Oficina, para el funcionamiento SEP de la Escuela Poeta Neruda de Isla Negra, a través del sistema Convenio Marco, Orden de Compra N° 3684-66-CM10, girada a la Empresa Proveedores Integrales Prisa S.A., RUT N° 96.556.940-5, por la suma de \$271.891, (docientos setenta y un mil ochocientos noventa y un pesos) IVA Incluido.-
- II. Impútese este gasto al Sub. 22, Ítem 04, Asig. 001, "Materiales de Oficina", Presupuesto de Educación Vigente, Vía SEP.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio al Departamento de Educación, Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE, DESE CUENTA Y ARCHIVASE.



*Angélica Villarroel Urrutia*  
ANGÉLICA VILLARROEL URRUTIA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Y DE ALCALDIA (S)



*Mardene Catalán Marín*  
MARDENE CATALAN MARIN  
ALCALDESA (S)

Distribución:  
Educación  
Archivo

*gh*